

Reporte Económico

9 de agosto de 2021

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Actual: 5.81 % var. anual Indicador económico diseñado específicamente para medir el
Previo: 5.88 % var. anual cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta
Periodicidad: Mensual ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de los
Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

**Nivel de la inflación general anual en 5.81% en julio,
 menos del doble del objetivo (3.0%)**

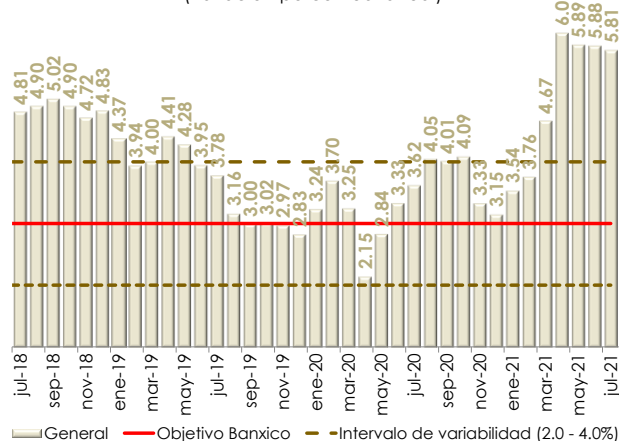
Variación anual: En el séptimo mes del año, los precios tuvieron un incremento anual de 5.81%, cifra superior a la que se registró un año atrás (3.62%) y de la prevista por el sector privado (5.71%), según la última Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de julio de 2021, recabada por el Banco de México (Banxico); pero inferior a la de junio de 2021 (5.88%). La variación anual del INPC se situó por arriba del objetivo de inflación establecido por el Banco de México (3.0%) por decimocuarta ocasión consecutiva y, por quinta vez, superó el intervalo de variabilidad (2.0-4.0%), después de cuatro periodos sucesivos dentro de este.

Por componentes, el índice subyacente, que excluye los precios más volátiles, tuvo una variación anual de 4.66% en julio (3.85% un año atrás); en tanto que el índice no subyacente aumentó 9.39% (2.92% hace doce meses). Así, el componente subyacente contribuyó con 3.53 pp, lo que representó 60.85% de la inflación general de julio (5.81%); en tanto que la parte no subyacente sumó 2.27 pp, es decir, 39.15% de la inflación.

Variación mensual: El INPC tuvo un incremento de 0.59% en julio, cifra inferior a la que se observó un año atrás (0.66%) pero mayor a la estimada para ese mes por el sector privado (0.50%).

El comportamiento de los precios en julio se explica, substancialmente, por el alza en el precio de: los alimentos procesados (tortilla de maíz y refrescos envasados), que contribuyeron con 0.167 puntos porcentuales (pp) del nivel de la inflación mensual; los energéticos (gas doméstico LP) agregaron 0.148 pp; y, otros servicios (loncherías, fondas, torterías y taquerías) aportaron 0.092 pp.

INPC General, Objetivo e Intervalo,¹ 2018 - 2021 / Julio
 (variación porcentual anual)



¹ Base: segunda quincena (Q) de julio de 2018 = 100.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.

Semáforo	
Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%

Inflación Anual, 2010 - 2021 / Julio

(base segunda quincena de julio de 2018 = 100)

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
2010	4.46	4.83	4.97	4.27	3.92	3.69	3.64	3.68	3.70	4.02	4.32	4.40	4.16
2011	3.78	3.57	3.04	3.36	3.25	3.28	3.55	3.42	3.14	3.20	3.48	3.82	3.41
2012	4.05	3.87	3.73	3.41	3.85	4.34	4.42	4.57	4.77	4.60	4.18	3.57	4.11
2013	3.25	3.55	4.25	4.65	4.63	4.09	3.47	3.46	3.39	3.36	3.62	3.97	3.81
2014	4.48	4.23	3.76	3.50	3.51	3.75	4.07	4.15	4.22	4.30	4.17	4.08	4.02
2015	3.07	3.00	3.14	3.06	2.88	2.87	2.74	2.59	2.52	2.48	2.21	2.13	2.72
2016	2.61	2.87	2.60	2.54	2.60	2.54	2.65	2.73	2.97	3.06	3.31	3.36	2.82
2017	4.72	4.86	5.35	5.82	6.16	6.31	6.44	6.66	6.35	6.37	6.63	6.77	6.04
2018	5.55	5.34	5.04	4.55	4.51	4.65	4.81	4.90	5.02	4.90	4.72	4.83	4.90
2019	4.37	3.94	4.00	4.41	4.28	3.95	3.78	3.16	3.00	3.02	2.97	2.83	3.64
2020	3.24	3.70	3.25	2.15	2.84	3.33	3.62	4.05	4.01	4.09	3.33	3.15	3.40
2021	3.54	3.76	4.67	6.08	5.89	5.88	5.81						

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2019-2021

(variación porcentual e incidencia durante julio de los años que se indican)

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ¹			Incidencia anual ¹	
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2020	2021
General	0.38	0.66	0.59	3.78	3.62	5.81	0.376	0.657	0.588	3.623	5.806
Subyacente	0.26	0.40	0.48	3.82	3.85	4.66	0.197	0.301	0.357	2.912	3.533
Mercancías	0.15	0.64	0.58	3.85	5.19	5.74	0.059	0.254	0.229	2.040	2.289
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.29	0.58	0.80	4.87	6.89	6.14	0.059	0.121	0.167	1.398	1.285
Mercancías no Alimenticias	0.00	0.70	0.33	2.78	3.38	5.30	0.000	0.133	0.063	0.642	1.004
Servicios	0.38	0.13	0.36	3.79	2.40	3.46	0.137	0.047	0.128	0.872	1.244
Vivienda ³	0.22	0.11	0.22	2.86	2.38	2.09	0.034	0.017	0.032	0.365	0.317
Educación (Colegiaturas)	0.15	0.02	0.10	4.91	4.31	1.23	0.006	0.001	0.003	0.157	0.045
Otros servicios ⁴	0.57	0.17	0.54	4.40	2.02	5.17	0.098	0.029	0.092	0.349	0.882
No Subyacente	0.74	1.48	0.93	3.64	2.92	9.39	0.179	0.356	0.231	0.711	2.273
Agropecuarios	2.00	-0.03	0.74	6.33	5.55	7.77	0.205	-0.004	0.080	0.579	0.826
Frutas y Verduras	2.86	-1.42	0.83	5.61	8.43	4.99	0.129	-0.070	0.040	0.389	0.241
Pecuarios	1.33	1.15	0.67	7.06	3.26	10.08	0.077	0.066	0.040	0.190	0.586
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	-0.19	2.70	1.07	1.73	0.95	10.67	-0.026	0.360	0.151	0.132	1.447
Energéticos	-0.43	3.90	1.49	0.76	-0.41	14.41	-0.042	0.350	0.148	-0.040	1.337
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.37	0.22	0.07	4.04	4.01	2.57	0.016	0.009	0.003	0.172	0.110

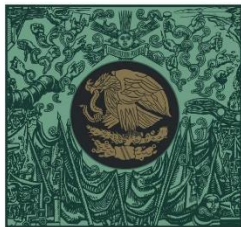
1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas